

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE MIDOTER S.A. CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el 11 de Septiembre del 2018, a las 14h00, en el local social de la compañía **MIDOTER S.A.**, situado en la ciudadela KENNEDY NORTE SOLAR 12 MANZANA 907-EDIFICIO TORRES DEL NORTE PISO 5 OFICINA 504, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Rodriguez Marín Leonardo Paolo Nicolás, en la interpuesta persona de su representante para la presente junta, el abogado Tulio Sancán Baque, según carta poder que forma parte del expediente de esta Junta, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 400 votos;

DOS) Hayersy S.A, en la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señora Denny Abarca Espinales, como propietaria de trescientas noventa (390) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 390 votos;

TRES) Bechan Abarca Dominique Margarita, en la interpuesta persona de su representante legal, señora Denny Abarca Espinales, como propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 10 votos;

CUATRO) El Abg. Tulio Sancán Baque, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y,

CINCO) La señorita Estefanía Valentina Reinoso en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2018


PRESIDENTE AD-HOC
TULIO ALMIR SANCÁN BAQUE


SECRETARIA AD-HOC
ESTEFANÍA VALENTINA REINOSO ROMERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MIDOTER S.A. CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día once de Septiembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela KENNEDY NORTE SOLAR 12 MANZANA 907-EDIFICIO TORRES DEL NORTE PISO 5 OFICINA 504, se reúnen los accionistas de la compañía MIDOTER S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Abg. Tulio Almir Sancán Baque; y, como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Estefanía Valetina Reinoso Romero.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** RODRIGUEZ MARIN LEONARDO PAOLO NICOLAS, en la interpuesta persona de su representante para la presente junta, el abogado Tulio Sancán Baque, según carta poder que forma parte del expediente de esta Junta, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **DOS)** HAYERSY S.A. , en la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señora Denny Abarca Espinales, como propietaria de trescientas noventa (390) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) ; **TRES)** BECHAN ABARCA DOMINIQUE MARGARITA, en la interpuesta persona de su representante legal, señora Denny Abarca Espinales, como propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General, quien a pedido de la Gerente General de la compañía, expone y da lectura a la sala de los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2017, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la

Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 28 de Agosto del año 2015, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Presidente Ad-Hoc da lectura al contenido de los Estados Financieros elaborados por la Gerente General, junto con las explicaciones a este respecto. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas cincuenta cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



TULIO ALMIR SANCÁN BAQUE
p. LEONARDO PAOLO NICOLÁS RODRÍGUEZ MARÍN /ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC



DENNY ABARCA ESPINALES
p. HAYERSY S.A. / ACCIONISTA
p. DOMINIQUE MARGARITA BECHÁN ABARCA / ACCIONISTA



ESTEFANÍA VALENTINA REINOSO ROMERO
SECRETARIA AD-HOC